



MANIFIESTO

de la Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO ante el Día del Orgullo LGTB 2016

LGTB: igualdad, empleo y derechos

Con este lema, CCOO anima a toda la organización y a toda la ciudadanía a participar en las actividades, concentraciones y manifestaciones que tendrán lugar el 28 de Junio de 2016, Día Internacional del Orgullo LGTB (lesbianas, gais, transexuales y bisexuales). En Madrid será el 2 de julio cuando tenga lugar la manifestación de carácter estatal, a la que CCOO asistirá, como viene siendo habitual, con pancarta propia.

CCOO se une a las organizaciones por los derechos de las personas LGTBI en la demanda una Ley de Igualdad de Trato y una Ley de Transexualidad, fundamentales para lograr la igualdad en el empleo y el fin de cualquier discriminación a las personas LGTBI. CCOO trabaja y continuará trabajando porque la diversidad sexual y la identidad de género sea un hecho visible y respetado en el ámbito laboral, reiterando el compromiso en defensa de los derechos de las personas LGTBI.

Han pasado más de diez años desde el reconocimiento del matrimonio igualitario que supuso, junto con la ley de identidad de género, una conquista de derechos imprescindibles para el colectivo LGTB, pero hay que seguir avanzando en una normativa de carácter estatal que destierre de una vez para siempre la fobia y el odio a las personas por su identidad sexual o de género, que prevenga y sancione los actos de discriminación y de violencia que sufre el colectivo día a día. Sin olvidar la exigencia de despatologización de la transexualidad.

CCOO exige una ley integral que garantice la igualdad real, que avance en derechos sociolaborales y que prevenga y sancione de una manera adecuada la fobia, la discriminación, el acoso y la violencia que se producen contra las personas LGTB, también en el ámbito laboral. En el empleo, la discriminación que sufre el colectivo LGTB obstaculiza en muchas ocasiones su desarrollo profesional, y personal, culminando en muchas ocasiones con su expulsión del ámbito laboral, porque que abandonen su puesto de trabajo ante o que sufran despidos a todas luces discriminatorios.

Discriminaciones y situaciones que provienen de los estereotipos e imposiciones de una ideología patriarcal que establece la heteronormatividad desde la primera socialización, lo que marca la educación de niñas y niños desde etapas tempranas. Ninguna persona debe ser discriminada o violentada por tener una afectividad y sexualidad fuera de los cánones impuestos. ¡En el trabajo, tampoco!

Hace dos semanas, CCOO ha condenado los asesinatos en Orlando, exigiendo medidas para prevenir los ataques contra las personas LGTB. CCOO ha transmitido nuestra consternación ante el asesinato de 50 personas y las otras tantas heridas en un ataque perpetrado el 12 de junio en un club LGTB de la ciudad norteamericana de Orlando, expresando nuestro apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias, y exigiendo medidas de prevención frente a estos actos de violencia y discriminación contra el colectivo LGTB.



Los delitos de odio que afectan a las personas LGTB son la muestra más repugnante y violenta de la discriminación que sufren estas personas. CCOO exige, junto con el resto de organizaciones LGTB, compromisos políticos e institucionales con la finalidad de prevenir los actos de violencia que vienen padeciendo estas personas.

La orientación sexual y la identidad de género representan en España la principal causa de delitos de odio, por lo que CCOO se suma a la exigencia de las organizaciones LGTB de una ley específica que combata estas agresiones, persiga a los agresores y proteja a las víctimas.

La Confederación Sindical de CCOO mantiene su compromiso de trabajo en la denuncia constante contra las situaciones de discriminación que el colectivo viene padeciendo y que se fundamentan en una sociedad que aún mantiene grandes estereotipos y prejuicios contra las personas LGTB.

CCOO exige a los poderes públicos que activen los protocolos administrativos, educativos, laborales, sanitarios o jurídicos necesarios que garanticen el respeto por la orientación sexual o la identidad de género de cada persona.

CCOO trabaja y continuará trabajando porque la diversidad sexual y la identidad de género sea un hecho visible y respetado en el ámbito laboral, reiterando el compromiso en defensa de los derechos de las personas LGTB.

CCOO trabaja y continuará trabajando, desde su acción sindical y a través de la negociación colectiva, para que las empresas y centros de trabajo adopten medidas para garantizar contextos más seguros y favorables para la diversidad sexual y la identidad de género. CCOO se compromete a exigir e introducir en los convenios colectivos clausulados que impidan la discriminación laboral por diversidad sexual e identidad de género.

CCOO mantiene su compromiso de trabajo y de colaboración con las organizaciones LGTBI por una sociedad justa e igualitaria para todas las personas.

La Confederación Sindical de CCOO y la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) firmaron un acuerdo en 2009, que continúa en vigencia, para trabajar por una sociedad sin exclusiones, discriminaciones ni intolerancias. Ambas organizaciones comparten un compromiso, como organizaciones sociales que son, de trabajar por la tolerancia, los derechos humanos, la integración social, el respeto a las diferencias individuales, el trato igualitario entre los sexos, la discriminación hacia personas con VIH, la libre orientación sexual, la libre identidad de género y, en general, por aquellos temas que signifiquen una mejora social.

Secretaría confederal de mujer e Igualdad de CCOO, 28 junio 2016